

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	470657				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	REPARACIÓN DE 6 AULAS EN LA ESC. BÁS. N° 3953 25 DE JULIO DE RAÚL ARSENIO OVIEDO				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Raúl Arsenio Oviedo / Uoc Raul Arsenio Oviedo				
FECHA DE APERTURA	5-Junio-2025	HORA APERTURA	08:30	HORA FIN	08:52
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	MUNICIPALIDAD DE RAÚL ARSENIO OVIEDO				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	FATIMA DUARTE VARGAS				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	2237179-6	OSCAR BERNARDO BENITEZ MOLAS	bernar-29@hotmail.com
---	-----------	------------------------------	-----------------------

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:



Fatima Duarte Vargas
Fatima Duarte Vargas
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de R.A.O.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
OSCAR BERNARDO BENITEZ MOLAS	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 219.519.900 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Aseguradora del Este S.A. Monto total asegurado Gs.: 10.978.992 Vigencia de la Póliza: De 5/06/2025 a 12/09/2025, 100 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
OSCAR BERNARDO BENITEZ MOLAS	158	1845122	NO	Registro Proveedor

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:52 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.



Fatima Duarte Vargas
Fatima Duarte Vargas
 Unidad Operativa de Contrataciones
 Municipalidad de R.A.O.

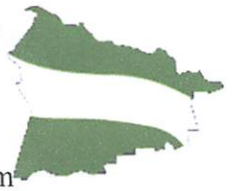


MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENI OVIEDO

INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin

Telefax 0528 222-871

Email: muniraul0710@hotmail.com



DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD

PROCESO DE REFERENCIA: ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO A "LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) 04/2025 "REPARACIÓN DE 6 AULAS EN LA ESC. BÁS. N° 3953 25 DE JULIO DE RAÚL ARSENI OVIEDO, ID N° 470.657".-

Por la presente, en mi calidad de Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Raúl Arsenio Oviedo, vengo a exponer las justificaciones correspondientes al Acto de Apertura de Ofertas del proceso de referencia en los siguientes términos:

Que, visto lo expresado en el **Art. 4 inc. b de la Resolución DNCP 483/21** en el que los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente: **b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.**

Que, manifiesto la urgencia de la reparación de las 6 aulas, considerando el mal estado en que se encuentran, principalmente el techo que gotea cuando llueve y dadas las condiciones climáticas actuales de constante lluvia, los alumnos no pueden desarrollar sus clases dentro de las aulas. Y como es nuestro deber brindar a los niños/as y adolescentes las condiciones adecuadas para el desarrollo de su educación y seguridad, es menester dar celeridad a la reparación solicitada, por lo tanto, visto esa necesidad se realiza el acto de apertura de ofertas bajo exclusiva responsabilidad de la convocante.

Cabe mencionar que se respetaron los plazos legales correspondientes como la publicación en el SICP de la DNCP y a la fecha de apertura de ofertas se ha presentado un solo oferente, en caso de postergarse la apertura afectaría directamente al interés superior del niño/a y adolescentes de acceder a una educación básica en condiciones adecuadas, comprometido en las condiciones actuales de las instalaciones de la institución educativa. Por lo tanto, atendiendo esa necesidad asumimos todas las responsabilidades emergentes de esta decisión **BAJO FE DE JURAMENTO** de que nuestro actuar se ha ajustado a las leyes y normativas vigentes.

Se emite la presente documentación en la Ciudad de Raúl Arsenio Oviedo, Departamento Caaguazú, República del Paraguay, a los 05 días del mes de junio del año 2025.

Atentamente;



Abg. Fátima Duarte Vargas
Encargada de la UOC